



ANUNCIO

Asunto: APROBACIÓN PROPUESTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Con fecha 06 de julio de 2020, mediante resolución nº 573, se aprueba la propuesta definitiva de selección para la creación de una bolsa de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

DECRETO N.º 573/2020

Fecha de la Resolución: 06/07/2020

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2019, de conformidad con la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante Resolución número 668/2019, de 26 de junio (BOP nº 175 de 30/07/19), se aprobaron las Bases de la Convocatoria que regirán la creación de una bolsa de empleo para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para efectuar las contrataciones laborales temporales para atender las necesidades temporales que pudieran surgir en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, y que han sido publicadas en el B.O.P. de Sevilla, nº 290, de fecha 17 de diciembre de 2019.

Tras celebrarse el proceso selectivo, el 1 de julio de 2020, el Tribunal Calificador de la convocatoria, tras resolver las alegaciones presentadas a la propuesta provisional publicada, acordó elevar a la Alcaldía la propuesta definitiva de selección para conformar la bolsa de empleo para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Conforme a lo expuesto anteriormente, de conformidad con la base 7ª de la convocatoria y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el art. 21.1-h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente propuesta de selección elevada por el Tribunal que Calificador de la convocatoria, que conforma la bolsa de empleo para la categoría profesional de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, para efectuar las contrataciones laborales temporales para atender las necesidades temporales que pudieran surgir en el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio:

PROPUESTA DEFINITIVA DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO										
Orden	Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	Total en Fase Oposición	Experiencia en públicas	Experiencia en privadas	Total Experiencia	Formación	Total en Fase concurso	Calificación Final
1º	Tusinschi	Capata	Ana María	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
2º	Villalba	Ramos	María José	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
3º	Vargas	Moreno	Manuela	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
4º	Sánchez	Figueras	Isabel Rosario	5	2,5	0	2,5	1,5	4	9
5º	Morán	García	Josefa	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
6º	Ramírez	Castillo	Antonia	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
7º	Rodríguez	Jiménez	Manuela	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
8º	Delgado	Álvarez	María José	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75
9º	Ledesma	Rodríguez	Ana María	4,75	2,5	0	2,5	1,5	4	8,75

Código Seguro De Verificación:	y2KTTZsAUVtCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	07/07/2020 11:31:22	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y2KTTZsAUVtCmQDpyk2gJQ==			

10º	Nogales	Torres	Ana	4,5	2,5	0	2,5	1,5	4	8,5
11º	Orillán	Amado	Eva Mª	4,5	2,5	0	2,5	1,5	4	8,5
12º	Dacosta	Rodríguez	Rosario Mª	4,75	2	0	2	1,5	3,5	8,25
13º	Díaz	Acuña	Encarnación	4,25	2,5	0	2,5	1,5	4	8,25
14º	Gil	Castillo	Rosario	4,5	2	0	2	1,5	3,5	8
15º	González	Martínez	María Cinta	4	2,5	0	2,5	1,16	3,66	7,66
16º	Gutiérrez	Díaz	Catalina	3,5	2,5	0	2,5	1,5	4	7,5
17º	Quinta	Caballero	Amalia	3,5	2,5	0	2,5	1,5	4	7,5
18º	Morán	García	Antonia	3,5	2,5	0	2,5	1,5	4	7,5
19º	Díaz	Acuña	María Luisa	3,75	2,5	0	2,5	0,94	3,44	7,19
20º	Méndez	García	Trinidad	4,25	1,3	0,05	1,35	1,5	2,85	7,10
21º	Luján	Carnero	Alfredo	4,5	0,6	0,45	1,05	1,5	2,55	7,05
22º	Buzón	Hoyos	Marta	4	1,8	0,35	2,15	0,86	3,01	7,01
23º	González	Domínguez	María José	4	1,5	0	1,5	1,5	3	7
24º	Peralías	Ramírez	Ana	3	2,5	0	2,5	1,5	4	7
25º	Corrales	García	María	3,5	1,9	0	1,9	1,5	3,4	6,9
26º	Carrero	Vidal	Mª Ángeles	4,75	0,5	0	0,5	1,5	2	6,75
27º	Mora	Parra	Felisa	3,75	1,1	0	1,1	1,44	2,54	6,29
28º	Quinta	Caballero	Josefa	3,25	1,1	0	1,1	1,5	2,6	5,85
29º	García	Daza	Antonia	5	0,6	0,05	0,65	0	0,65	5,65
30º	López	Cadaval	Ana	4,5	0	0	0	0,98	0,98	5,48
31º	Restrepo	Ramírez	María Yelsi	3,75	0,6	0	0,6	0,9	1,5	5,25
32º	Fernández	Gil	Ana María	4,5	0,1	0,05	0,15	0,42	0,57	5,07
33º	Morán	García	María José	3,25	0,3	0	0,3	1,5	1,8	5,05
34º	Ramírez	García	Rosario	4,75	0	0	0	0	0	4,75
35º	Palomo	Segura	Marta	4,5	0	0,05	0,05	0	0,05	4,55
36º	Sayago	Ramírez	Ana Belén	4,25	0	0,05	0,05	0,14	0,19	4,44
37º	González	García	Rocío	4,25	0	0,05	0,05	0	0,05	4,3
38º	Aguilera	De los Santos	Cristina	4,25	0	0	0	0	0	4,25
39º	Forero	Márquez	Mª de los Reyes	3,75	0	0	0	0	0	3,75
40º	Morillo	Márquez	Laura	3,5	0	0	0	0	0	3,5
41º	Pérez	Ruiz	Verónica	3	0	0	0	0,4	0,4	3,4
42º	García	González	Beatriz	3,25	0	0	0	0	0	3,25

SEGUNDO.- La entrada en vigor de la bolsa de empleo creada mediante la presente Resolución deja sin efecto la anterior y vigente bolsa de empleo de auxiliar de ayuda a domicilio. El listado de la bolsa de empleo tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. En el supuesto de que finalizado el plazo anterior no se hubiere aprobado una nueva bolsa, su vigencia quedará prorrogada tácitamente hasta que por el órgano competente se adopte el correspondiente acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado al Departamento de Personal del presente Decreto, que se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Gerena, a fecha de firma electrónica.

Fdo: Juan Holgado González

El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	y2KTTZsAUVtCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	07/07/2020 11:31:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y2KTTZsAUVtCmQDpyk2gJQ==		

